



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 04 de agosto de 2009.

VISTO:

El EXP-FIC: 0000967/2009, mediante el cual miembros del Área Jurídico-Política del Departamento de Ciencias Económico-Sociales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales: **Doctora María Gloria TROCELLO, Abogada Patricia Adriana ALEGRE y Abogado Alberto Orlando MARIANI**; elevaron el proyecto de creación de la **Carrera de Pregrado "Técnico Universitario en Asistencia Jurídica"**, y

CONSIDERANDO:

Que la intención de crear las carreras de Abogacía, Procurador y Técnico Universitario en Asistencia Jurídica en la Universidad Nacional de San Luis cuenta con antecedentes que se remontan a varios años atrás.

Que en la actualidad la demanda insatisfecha por la Universidad Nacional de San Luis es parcialmente cubierta, y con notable cantidad de cursantes, por otras casas de estudios tanto de gestión pública como privadas que mediante metodologías y regímenes especiales dictan la carrera de Abogacía en la ciudad de Villa Mercedes.

Que la comunidad villamercedina y su región circundante, reconoce esta realidad y reclama desde hace muchos años, la creación de una carrera de abogacía.

Que esta demanda sentida por la comunidad, puede ser resuelta por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales, implementado este proyecto toda vez que las carreras a crearse se imbrican en los conocimientos y experiencias adquiridas, especialmente vinculados a las carreras en funcionamiento, a la extensión y a la investigación.

Que las otras Unidades Académicas que integran la Universidad Nacional de San Luis cuentan con áreas de conocimientos que resultarán de importante apoyo para el dictado de esta carrera.

Que esto permitiría brindar formación pública y gratuita a gran cantidad de estudiantes cuyo compromiso con la educación estatal garantizará un mejor desempeño de su profesión en el campo del derecho.

Que la Facultad tiene en su carrera social antecedentes importantes y la creación de nuevas carreras deberá basarse en su experiencia y trayectoria.

Que la Licenciatura en Trabajo Social es sin duda una de las carreras que mayor aporte en formación de posgrado realiza, además de una importante participación con docentes y alumnos en las actividades de extensión e investigación. Esta experiencia previa aportará a la formación de abogados que adhieran profundizar sus saberes en el área de los Derechos Humanos y Ciudadanía.

Que el trayecto curricular sistemático de postgrado, ya dictado en la Facultad, en la novedosa disciplina del derecho informático, aporta antecedentes que permiten asegurar que se continuará siendo pioneros en esta rama del derecho que la complejidad de los tiempos actuales demanda.

Que el contexto actual implica cambios sociales constantes y múltiples demandas a la profesión jurídica consecuencia del surgimiento de nuevos campos disciplinares, nuevos problemas científicos, y nuevas formas organizativas del mundo del trabajo que requieren nuevas habilidades y competencias a los profesionales graduados del medio.

Que el proyecto propone no sólo actualización y formación de posgrado sino también la posibilidad de títulos de pregrado, posibilidad contemplada en la Ordenanza N° 13/03-C.S., que en su Artículo 60° caracteriza a las carreras de pregrado por tener programas cortos y flexibles orientados a la adquisición de competencias profesionales tendientes a una rápida salida laboral.

Que la Ley de Educación Superior establece en su artículo 43°, que aquellas carreras correspondientes a profesiones reguladas por el Estado cuyo ejercicio pudiere comprometer el interés público, al colocar en riesgo de modo directo la salud, la seguridad y los bienes de los habitantes, requieren la definición de **contenidos curriculares básicos, el**

Corresponde Ordenanza C.D. N° 009/09

///

Ingeniero Sergio Luis BOTTA
 DECANO
 ICES-UNSL

Licenciada Luisa María ARBAS
 SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA
 ICES-UNSL



establecimiento de la carga horaria mínima, la formulación de criterios relativos a la **intensidad de la formación práctica** así como el establecimiento de **estándares** para la acreditación de la carrera y la fijación de las **actividades reservadas al título**.

Que desde la vigencia de la Ley de Educación Superior son varias las carreras que fueron sometidas a procesos de acreditación, y de la interpretación del artículo 43° se desprende que las carreras jurídicas serán de las próximas en abordar este proceso.

Que por ello el Consejo Permanente de Decanos de Facultades de Derecho de Universidades Nacionales (2005), se encuentra trabajando en una serie de criterios para el diseño de estándares de acreditación que giran en torno a contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima y alcance del título; además de la elaboración de estándares para la autoevaluación de la Gestión Institucional y las Funciones de Enseñanza-Docencia, de la Investigación Científica y de Extensión Universitaria de las Facultades de Derecho de Universidades Nacionales.

Que la Ordenanza N° 13/03-C.S., establece en el Artículo 67° las pautas de presentación de propuestas de un nuevo plan de estudio.

Que el Área Jurídico-Política aprobó el presente proyecto en su reunión de fecha 16 de junio de 2009.

Que el Consejo Directivo en su reunión del miércoles 17 de junio del corriente, dio ingreso al presente proyecto y contó con la presencia de los autores quienes realizaron la presentación del mismo.

Que ese órgano de gobierno decidió remitir el mismo a Secretaría Académica y a la Comisión de Asuntos Académicos, para un estudio exhaustivo.

Que secretaria Académica, en trabajo conjunto con los autores del proyecto, elevó el proyecto de ordenanza.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen pertinente:

Que Secretaría General ordenó dictar acto administrativo.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en los siguientes Propósitos Institucionales: 1°- *Ofrecer carreras que por su nivel y contenido, satisfagan reales necesidades emergentes de las demandas sociales y culturales de la región, el país y de los proyectos y políticas de desarrollo y crecimiento que la promuevan.* 2°- *Posibilitar que todos los alumnos, al concluir los estudios de grado, alcancen los máximos niveles de logro posible en los diversos aspectos que configuren una formación de calidad y* 3°- *Mantener una alta eficacia en los procesos de democratización de las oportunidades y posibilidades ofrecidas a los alumnos para que accedan y concluyan exitosamente sus estudios.*

Por ello, en virtud de lo acordado en su sesión de fecha 31 de julio de 2009 – cuarto intermedio-, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS ECONÓMICO-SOCIALES

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- **Créase** en el ámbito de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico-Sociales de la Universidad de San Luis, la **Carrera de Pregrado "Técnico Universitario en Asistencia Jurídica"**; conforme con lo detallado en el ANEXO I que forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que la implementación de la Carrera se llevará a cabo cuando las autoridades pertinentes, garanticen los recursos necesarios para asegurar su regular dictado y calidad, según se establece en la estimación presupuestaria elaborada y que forma parte del proyecto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

ORDENANZA C.D. N° 009/09

P: 1-2-3 R: -

Licenciada Luisa Marta ARIAS
 SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA-FICES.UNSL
 a/c Secretaría General Res. N° 408/09-D.

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA
 DECANO
 FICES-UNSL



**CARRERA DE PREGRADO TÉCNICO UNIVERSITARIO
 EN ASISTENCIA JURÍDICA**

I. Denominación: Técnico Universitario en Asistencia Jurídica.

II. Nivel: Pregrado

III. Unidad Ejecutora: Facultad de Ingeniería y Ciencias Económico Sociales. Departamento de Ciencias Económico-Sociales. Área Jurídico-Política.

IV. Modalidad: Presencial.

V. Duración del Plan de Estudios: Tres (3) años. Horas totales: 1610 (mil seiscientos diez).

VI. Título: Asistente Jurídico Universitario.

VII. Condiciones de Ingreso:

- a) Estudios de Nivel Medio Completos.
- b) Aspirantes según el Artículo 7° de la Ley de Educación Superior.
- c) Las establecidas en las reglamentaciones vigentes en la UNSL para las carreras de grado.
- a) Aprobación de un ciclo inicial que incluye los cursos: Historia Argentina, Comunicación del conocimiento, Nociones de Sociología.

Se ha previsto un ciclo inicial para incorporar conocimientos y para favorecer la reflexión de los alumnos de primer año acerca del plan de aprendizaje como parte del proyecto personal y profesional. Para ello se apunta a reorientar el aprendizaje de los estudiantes tendiendo al mejoramiento de su capacidad profesional. A tal fin se han previstos tres asignaturas cuyo cursado debe hacerse entre los meses de febrero y marzo del ciclo lectivo y que se requieren estar cursadas para que se pueda iniciar el primer año, como así también deben estar aprobadas para que los alumnos puedan rendir las asignaturas del primer año. De esta forma se asegura que en el primer año de la carrera los alumnos deben poseer los contenidos indispensables del conocimiento de la historia argentina y nociones básicas de las cuestiones centrales de la sociedad, lo que se adquiere mediante las asignaturas Historia Argentina y Nociones de Sociología.

Además, y atendiendo especialmente a las experiencias con otras carreras en marcha, se ha creído indispensable revisar y elaborar hábitos de estudio de nivel universitario. Para ello se enseña al ingresante estrategias adecuadas para superar los obstáculos individuales y grupales que se presentan en el proceso de enseñanza aprendizaje con el fin de resolverlos satisfactoriamente. De este modo se pretende mejorar el nivel de comprensión lectora, la interpretación de consignas y de textos de nivel universitario, e iniciarlos en el desarrollo de habilidades en la escritura para aplicar correctamente las técnicas de estudio que les permitan el aprovechamiento óptimo de su capacidad intelectual. Se inscribe todo esto en la creencia de que la universidad debe tender al incremento del pensamiento reflexivo, sistemático y crítico.

VIII. Perfil del Título

Se prepara a un técnico que puede trabajar como empleado capacitado en el Poder Judicial, o como profesional independiente, en Estudios jurídicos y Notariales, Despacho de Aduana, Intermediación Inmobiliaria, Administración de Bienes, Gestiones Administrativas, o en Empresas Privadas entre otras, conociendo el funcionamiento del Poder judicial y las normas que se deben cumplir.

IX. Alcance del Título

De acuerdo al Perfil del Título y a los contenidos curriculares, el Asistente Jurídico Universitario, egresado de la Universidad Nacional de San Luis, es competente para:

- Desempeñarse como empleado calificado en el Poder Judicial.
- Colaborar, en las actividades y tramitaciones generales de estudios jurídicos y notariales.
- Realizar gestiones administrativas ante organismos públicos y privados.
- Actuar como técnico capacitado en intermediación inmobiliaria, administración de bienes, aduanas o empresas privadas.

X. Fundamentación y Objetivos

El Régimen Académico para la Enseñanza de Grado y Pre-Grado de la Universidad Nacional de San Luis se encuentra regulado en la Ordenanza C.S. N° 13/03. En esta normativa se establece que se entiende por Carrera de Grado y de Pre-Grado.

Corresponde Ordenanza C.D. N° 009/09

///

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA
 DECANO
 FICES-UNSL

Licenciada Lidia María AHAS
 SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
 FICES-UNSL



Las carreras de pre-grado se caracterizan por tener programas cortos y flexibles orientados a la adquisición de competencias profesionales que favorezcan a una rápida inserción laboral del egresado.

En este caso particular, entendemos que dictándose la carrera de grado de Abogacía la Universidad se encuentra en condiciones de dictar una carrera de pre-grado con las características marcadas por la regulación de la Ordenanza C.S. N° 13/03.

Uno de los problemas más importantes de nuestro sistema universitario consiste en la cantidad de cursantes que abandonan sus estudios sin llegar a graduarse en sus carreras de grado. Los motivos son varios y muchas son las investigaciones y acciones desarrolladas para terminar con este problema. Sin embargo, y en buena medida por la multiplicidad de causas que llevan a estos resultados, no se ha avanzado en superar los altos números de deserción. La Universidad, a la par de continuar con políticas que lleven a superar la deserción, puede dar una respuesta para brindar una certificación a aquellas personas que por razones ajenas o voluntad propia realicen estos recorridos académicos.

Con esta carrera se atiende, además, una demanda de quienes desde un inicio buscan una carrera corta con rápida salida laboral y que, por lo tanto, no requieren de las máximas exigencias de una carrera de grado.

Es objetivo de esta, proporcionar al participante los conocimientos de las distintas ramas del derecho necesarios para coadyuvar a la resolución de situaciones cotidianas que se presentan en oficinas dedicadas a la prestación de servicios de carácter legal.

XI. Plan de Estudios

a) Los cursos de la siguiente malla curricular tienen los mismos contenidos mínimos, crédito horario semestral y semanal que los comunes de la carrera de abogacía y su dictado es conjunto.

b) Estructura Curricular, Crédito Horario y Régimen de Correlatividades de la Carrera Técnico Universitario en Asistencia Jurídica

	ASIGNATURA	C. H. Total	C. H. Sem.	C	Correlatividades	
					Regular	Aprobada
CI 1	Historia Argentina	45	3	--	---	---
CI 2	Comunicación del conocimiento	60	4	--	---	---
CI 3	Nociones de sociología	30	2	--	---	---
PRIMER AÑO						
1	Principios Generales del Derecho	90	6	1	CI1 CI2 CI3	CI1 CI2 CI3
2	Historia del pensamiento político y jurídico	45	3	1	CI1 CI2 CI3	CI1 CI2 CI3
3	Ciencia Política y Teoría del Estado	60	4	2	CI1 CI2 CI3	CI1 CI2 CI3
4	Introducción al análisis económico	45	3	2	CI1 CI2 CI3	CI1 CI2 CI3
5	Derecho Civil I	90	6	2	CI1 CI2 CI3	CI1 CI2 CI3

SEGUNDO AÑO (Condición previa: aprobado CI 1 CI 2 CI3 y 3)						
6	Derecho Civil II	90	6	1	1-5	1-5
7	Derecho Penal I	75	5	1	1	1
8	Derechos Humanos y Garantías	75	5	1	1-2-3	1-2-3
9	Derecho Civil III	90	6	2	6	6
10	Derechos Comercial I	90	6	2	1	1-5



11	Derecho Constitucional	75	5	2	1-2-3	1-2-3-8
TERCER AÑO						
12	Derecho Civil IV	90	6	1	9	9
13	Finanzas Públicas y Derecho Tributario	75	5	1	4-11	4-11
14	Seminario de Computación	90	6	1	---	---
15	Derecho Comercial II	60	4	2	10	10
16	Derecho Procesal I	90	6	2	9-11	9-11
17	Ética profesional	45	3	2	8	8
18	Práctica Profesional	200	--	--	--	--

- Las materias indicadas como **Regular**, deben estar regularizadas para cursar la Asignatura.
- Las materias indicadas como **Aprobada**, deben estar aprobadas para rendir la Asignatura.

c) XII. Contenidos Mínimos de los Cursos del Plan de Estudio de la Carrera Técnico Universitario en Asistencia Jurídica

CI 1. HISTORIA ARGENTINA

La crisis del orden colonial y la formación del estado nacional. El modelo "agroexportador" y el gobierno oligárquico (1880-1930). La gran depresión de 1930. La restauración del conservadorismo. La Segunda Guerra Mundial. Migraciones internas y externas. El gobierno militar de 1943-46 y los orígenes del peronismo. El populismo en América Latina y Argentina. Movimiento Obrero y las reformas sociales y laborales. Crisis y derrocamiento del peronismo. La Revolución Libertadora. El modelo "desarrollista". La Revolución Argentina. El nacimiento de los movimientos insurreccionales. El retorno del peronismo. La expansión de gobiernos militares en el Tercer Mundo. El golpe militar de 1976. El terrorismo de Estado. Neoliberalismo y crisis del estado benefactor. Expansión de la deuda externa. La transición a la democracia. El retorno de las instituciones democráticas: Alfonsín. Procesos de desindustrialización y deuda externa. La crisis fiscal y el proceso hiperinflacionario. Apertura económica y privatizaciones. Menem. Reforma del Estado y apertura de la economía. Ajuste, convertibilidad y crisis social. Globalización, regionalización y su influencia sobre la economía nacional. El Mercosur. La crisis de la representación política de comienzo del siglo XXI.

CI 2. COMUNICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

Autodiagnóstico de hábitos de estudio. Organización del estudio. Estrategias de estudio. Comprensión de mensajes orales, toma de notas y apuntes. Diferencias entre el texto oral, el texto escrito y el texto electrónico. El procesamiento -comprensión y producción- del texto. Lectura de estudio. Lectura comprensiva. Representación de la información. Análisis de textos. La preparación a los exámenes escritos y orales. Interpretación de consignas. El lenguaje escrito: características. La comunicación escrita en el proceso de aprendizaje. Requisitos a tener en cuenta en la redacción. La importancia de la expresión escrita en el desempeño profesional del Derecho. Ordenamiento de ideas, puesta en texto. Informes, monografía. Básicamente, se enfatizará la comprensión lectora, técnicas y estrategias de estudio. Se implementará el seguimiento y orientación de trabajos domiciliarios individuales y grupales.

CI 3. NOCIONES DE SOCIOLOGÍA

La sociología y las ciencias sociales. Contexto histórico de la aparición y desarrollo de las ciencias sociales. El desarrollo del conocimiento en el marco de la evolución de las sociedades. Nociones y conceptos básicos de la sociología: sociedad, cultura, grupos sociales, normas, instituciones, división social, estructura social, poder y dominación. Tipos de sociedad y modelos de desarrollo. Centro y periferia. Constitución y transformación de las clases y sectores sociales en la Argentina.

1. PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO

Teoría General del derecho. Perspectivas científicas y culturales. Fundamentos antropológicos, sociales, políticos y axiológicos del Derecho. Distintos Enfoques sobre las funciones del Derecho. Principios y conceptos fundamentales para la construcción del ordenamiento jurídico. Fuentes del

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA
DECANO
FICES-UNSL

Licenciada Lucía María ARZOS
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FICES-UNSL



Derecho. Interpretación y aplicación.

Análisis de conceptos jurídicos fundamentales. Normas, relaciones entre normas y sistema jurídico: identificación y validez de las normas jurídicas. Valoración de los contenidos del derecho. Los problemas de la ética y su vinculación con la vida social: el concepto de justicia.

2. HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLITICO Y JURIDICO

El Pensamiento Político en la Antigüedad: Grecia, Roma: sus derechos. Principales instituciones. Historia de las instituciones sociales, políticas y económicas como fuentes del derecho en Roma. La codificación. El proceso civil romano. El Cristianismo y la edad media. San Agustín. Santo Tomás La formación del mundo moderno. Maquiavelo.

El origen contractualista del Estado. La organización formal de las instituciones políticas liberales. Montesquieu. La democracia liberal. El utilitarismo. La impugnación marxista al constitucionalismo liberal. Marx. Lenin El marxismo del Siglo XX: Gramsci. El estructuralismo marxista. El pensamiento político contemporáneo. Max Weber y democracia de masas. La teoría de las elites: Mosca y Pareto Michels. Schumpeter y los desarrollos posteriores de la teoría democrática contemporánea. El pensamiento político del Estado total. El fenómeno totalitario.

3. CIENCIA POLITICA Y TEORIA DEL ESTADO

Política, poder, dominación Autoridad y legitimidad. Ideología.

Las ideologías políticas contemporáneas. Liberalismo, neoliberalismo y neoconservadurismo. Marxismo y su crisis. La socialdemocracia. Autoritarismo. Republicanismo. Comunitarismo. El populismo como fenómeno ideológico. La democracia: conceptualización Teorías. Los problemas de institucionalización en América Latina y Argentina. La cultura política. Estado, concepto, enfoques. El Estado liberal. El enfoque sistémico. El Estado como institución. El Neoinstitucionalismo. Estado de Bienestar. Su crisis. Estado y Mercado. Régimen político. Gobierno. Tipologías. Los Partidos Políticos. Tipos. La crisis de los partidos políticos en Argentina La crisis de la representatividad y las transformaciones de la acción colectiva. Los movimientos sociales. Los medios de comunicación y la política.

4. INTRODUCCIÓN AL ANÁLISIS ECONOMICO

Comprensión del comportamiento de las grandes variables de la macroeconomía tales como la moneda, los bancos, las tasas de interés, el salario, la inversión, el consumo, el nivel de actividad económica, el crecimiento y el desarrollo económico, la inflación, el desempleo, los impuestos y el gasto público, para el análisis y la comprensión de las implicancias de las normas jurídicas que regulan estas cuestiones. Conocimiento y análisis del instrumental para el estudio de la economía argentina. Las variables macroeconómicas. El intercambio mundial y la inserción de la economía nacional. El sistema mundo y la economía nacional. La experiencia argentina y sus lecciones. La crisis del sistema económico y la política económica. Diferentes visiones, los clásicos, Keynes, el estructuralismo, el neoliberalismo, el neoestructuralismo, el institucionalismo y regulacionismo.

5. DERECHO CIVIL I

Nociones generales del Derecho Civil: fuentes. Los procesos de codificación en el derecho civil argentino. Problemas de la interpretación del derecho privado. Teorías de interpretación, de aplicación y creación del derecho. Persona: principio y fin de su existencia, sus atributos: nombre, domicilio, estado y capacidad; Incapaces: Persona por nacer, menores, dementes, sordomudos, penados. Inhabilitados. Persona Jurídica; El Patrimonio; las cosas y bienes; los hechos y actos jurídicos y su forma y la invalidez; Vicios de los actos jurídicos. Nulidad. Informática y los actos jurídicos. Identificación del material normativo para el análisis y la resolución de problemas. Manejo de las metodologías de aplicación del derecho privado para la resolución de casos hipotéticos.

6. DERECHO CIVIL II.

Estructura de la obligación, concepto y naturaleza, sus elementos, efectos. Las fuentes de las obligaciones. Clasificación de las obligaciones. Análisis de los tipos de obligaciones. Transmisión y extinción. Responsabilidad Civil, teoría general. Responsabilidad contractual y extracontractual. Acciones de los acreedores Prescripción.- Actos ilícitos. Responsabilidad Civil, teoría general. Responsabilidad por el incumplimiento contractual y responsabilidad por la comisión de hechos ilícitos -Teoría de Daños. Responsabilidad contractual, refleja y extracontractual. Resolución de casos reales o ficticios. Aspectos sustanciales y procesales.

7. DERECHO PENAL I

Nociones preliminares. Evolución histórica. Fuentes. La teoría del delito. El tipo. La ley penal.

Ingeniero Sergio Luis RIBOTTA
DECANO
FICESANSL

Licenciada Elena María ARÍS
SECRETARIA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FICESANSL



Acción y resultado. Antijuricidad y tipicidad del sistema penal en el marco de un Estado Constitucional de Derecho y de una sociedad democrática y su legitimación como derecho penal de hecho, de culpabilidad y garantías. Equilibrio en la tensión entre prevención general y garantías: tutelar la libertad privando de la libertad. La importancia de la política criminal de un estado constitucional. Estudio analítico de la teoría del delito, sus elementos, sus diferencias y puntos de contacto. Teorías de la pena, su justificación y necesidad en una sociedad democrática. Las medidas de seguridad. Las causas de justificación. Tipos de comisión y omisión. Culpabilidad. Autoría, participación y Tentativa. Concurso de delitos. Sistema legal argentino. Graduación y ejecución de la pena. La *probation*. Rehabilitación. Derecho Penal de menores

8. DERECHOS HUMANOS Y CIUDADANÍA

Derechos humanos. Concepto, historia y clasificaciones tradicionales de los derechos humanos. La justificación normativa de los derechos humanos. Análisis crítico de las clasificaciones. Los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Los derechos humanos de tercera y cuarta generación. Ética normativa y metaética. Relativismo. El feminismo y la perspectiva de género. Utilitarismo y deontologismo. Neutralidad y relatividad agencial. Las teorías normativas y la posibilidad de justificar la existencia de derechos. Conflictos entre derechos. Implicancias del debate positivismo-antipositivismo jurídico. La obediencia (moral) al derecho. Debates. Objeción de conciencia, desobediencia civil y rebelión. Derechos y políticas. EL problema de la ciudadanía. Ciudadanía y nacionalidad. La violación a los Derechos Humanos en Argentina. La ideología de la seguridad nacional. La transición a la democracia y los problemas del castigo a las violaciones de los derechos humanos. El derecho a la autonomía personal. Igualdad, propiedad y justicia distributiva. Pobreza y derechos humanos. Las acciones afirmativas. Autonomía y ciudadanía. Los derechos en la emergencia. Las restricciones a los derechos. Las carencias de la ciudadanía. La protección internacional de los Derechos Humanos; sus antecedentes y evolución. La Declaración Universal de los Derechos Humanos y los principales pactos internacionales. La Carta de las Naciones Unidas. Sistema normativo y sistema de protección de los derechos humanos: los derechos humanos de los individuos y las obligaciones de los estados. Incorporación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Constitución argentina y las garantías contempladas en la misma.

9. DERECHO CIVIL III

Teoría General de los contratos. Fuentes del derecho de los contratos. Elementos y presupuestos de los contratos: análisis crítico del sentido y función de la teoría general de los contratos. Instituciones aplicables a los contratos en particular, autonomía de la voluntad. Conocimiento, análisis e interpretación del derecho de los contratos típicos: elementos, caracteres, alcances, derechos y obligaciones. Formas modernas de contratación. Comparación de las formas modernas de contratación con los contratos típicos: similitudes y diferencias. Nulidades, interpretación y extinción de los contratos. Bosquejo, diseño y redacción de contratos civiles y comerciales. Evaluación de contratos y sus estructuras internas a los efectos de detectar defectos de forma o de fondo.

10. DERECHO COMERCIAL I

El comercio y la industria. El derecho comercial. Fuentes del derecho mercantil. Actos de comercio. Estudio de los actos de comercio en la ley argentina. Sujetos. Agentes. Auxiliares. Cargas y obligaciones. Matrícula. Registro Público de Comercio: Organización y actos registrables. La empresa. Noción. Diferentes teorías. Personal. El fondo de comercio. El derecho de la propiedad industrial. Marcas y designaciones. Contratos mercantiles. Creación del contrato. Formas. Ejecución del contrato. Interpretación y prueba. Contratos en serie. Contratos con cláusulas predispuestas. Contratos internacionales. Negocios coligados y complejos. Los principales contratos mercantiles. Los legislados en el Código de Comercio o leyes especiales. Los legislados en el Código Civil adaptados al orden mercantil. Los contratos mercantiles no legislados. Mercado. Concurrencia desleal y concurrencia ilícita. Lealtad comercial. Protección del consumidor. Los títulos de crédito y los títulos valores: Letra de cambio. Pagaré. Cheque. Factura conformada. Tarjeta de crédito. Acciones. El transporte terrestre. Derecho de la navegación marítima. Contratos marítimos. Derecho aeronáutico. Propiedad y sistema de transporte aéreo de personas y de cosas. El personal. Los contratos aeronáuticos. Responsabilidad. Prácticas de ejercicio profesional, sobre temas teóricos tales como: Uso de instrumentos contractuales; registraciones, obtención de matrícula, títulos de crédito.


Sergio Luis RIBOTTA
DECLARO
RCES-UNSL


Carlos Esteban ARIAS
SECRETARIO DE CIENCIA Y TÉCNICA
RCES-UNSL



11. DERECHO CONSTITUCIONAL

Concepto. Evolución. Fuentes. Poder constituyente. El principio de supremacía constitucional. El problema de la interpretación constitucional. Los derechos: análisis de su estructura, teorías sobre la interpretación de los derechos. Examen de legalidad y de razonabilidad. Garantías. Medios de protección de los derechos individuales y colectivos. Clasificaciones de los derechos. El estado argentino. Sistema federal argentino. Estructura gubernamental. Concentración y distribución del poder territorial. Caracteres del federalismo en Argentina. Los repartos de competencias. Régimen constitucional de la tributación. Régimen municipal. El poder legislativo. La función legislativa: materias. Análisis de su alcance y límites. El poder ejecutivo. Caracteres del presidencialismo argentino. El poder judicial. Competencia de la justicia federal. Estudio de las relaciones entre los poderes del estado. Los repartos de competencias. Órganos de control. El control de constitucionalidad. Aplicaciones al derecho público provincial y municipal de la Provincia de San Luis.

12. DERECHO CIVIL IV

Teoría general de los derechos reales. Análisis crítico sobre las teorías del derecho de propiedad. El tratamiento de esta temática en el Código Civil y las leyes complementarias y modificatorias de dicho cuerpo legal. Análisis crítico de las teorías sobre la posesión: la posesión como contenido de los derechos reales. Identificación de las diversas relaciones entre persona y cosa: la tenencia. Protección posesoria sobre la cosa propia. Análisis de los alcances de las acciones. Resolución de casos para la comprensión de los diversos tipos de acciones que incluye la identificación. Conocimiento y distinción de los diversos tipos de derechos reales sobre la cosa propia: dominio, condominio, propiedad horizontal, propiedades especiales, restricción y límites, expropiación. Derechos reales sobre la cosa ajena y la tutela de los derechos reales. Usufructo, uso, habitación, Bien de Familia, servidumbres. Superficie Forestal. Derechos reales de Garantía Hipoteca, prenda anticresis. Publicidad de los derechos reales: nuevas tecnologías. Acciones reales. Derechos Intelectuales. Identificación e interpretación del material normativo relevante para el análisis y la resolución de casos. Confección de contratos.-

13. FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO

Finanzas públicas, naturaleza, estructura y relaciones con la economía. Presupuesto estatal, Cuentas Nacionales y la Renta Nacional. Federalismo fiscal. Los gastos públicos: conceptos generales. Recursos del Estado. Teoría general del Impuesto Sistema impositivo argentino. Derecho Tributario. Enfoques. Interpretación. Derecho tributario penal. Derecho tributario administrativo. Derecho tributario procesal. Impuestos. Tipos. Legislación específica fundamental. Deuda Pública. Definición y características.

14. SEMINARIO DE COMPUTACIÓN

Conocimiento de informática su importancia. El hardware y el Software. Conceptos básicos. Funciones y características. Introducción al sistema operativo Windows. Procesamiento de texto - Word para Windows. Planilla de cálculo - Excel para Windows. Presentaciones en Power Point. Búsqueda de doctrina y jurisprudencia en Internet.

15. DERECHO COMERCIAL II

Sociedades en general. Conceptualización. Sociedades civiles. Sociedades comerciales en general y en particular. Singularidades. Transformación, fusión, escisión de sociedades. Sociedades controladas en razón de su objeto. Agrupamiento de sociedades. Unión transitoria de empresas. Cooperativas y Mutuales. Intervención del Estado en la economía. El socio. La representación. Objeto. Capital Social. Diferentes tipos de sociedades. Naturaleza, elementos, constitución, transformación, fusión y disolución. compraventa de empresas, joint ventures y acuerdos de accionistas, participación en la oferta pública y cotización bursátil, trabajo societario de rutina y conflictos societarios. El seguro y el contrato de seguro. Sistema del derecho argentino. Obligaciones de las partes. Siniestro. Indemnización. Se ejercitarán diferentes instrumentos para constitución de sociedades y funcionamiento de sociedades.

16. DERECHO PROCESAL I

Derecho procesal del derecho privado: nociones de acción, competencia, jurisdicción y proceso; excepciones. El lenguaje procesal y los trámites procesales vigentes en los códigos provincial de San Luis y federal. Clases de Procesos. Los Sujetos procesales. Teoría general y medios de prueba. Actos y Sanciones procesales. Sistemas cautelares. Recursos. Bases constitucionales. Nuevas tecnologías. La informática. Medios alternativos de solución de conflictos.-

17. ÉTICA PROFESIONAL

Ingeniero Sergio Luis PÉDRA
DECANO
FCES-UNSL

Licenciada ROSA MARÍA APARÍ
SECRETARÍA DE CIENCIA Y TÉCNICA
FCES-UNSL